



Asamblea General

Distr. general
18 de octubre de 2016

Original: español

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 167 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Isaías Arturo **Medina Mejías** (República Bolivariana de Venezuela)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 70/524.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 12ª sesión, celebrada el 11 de octubre de 2016. En el acta resumida correspondiente figuran las deliberaciones de la Comisión con respecto al tema (A/C.6/71/SR.12).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 30 de abril de 2015 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán y Kirguistán ante las Naciones Unidas (A/70/141).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/71/L.9

5. En su 12ª sesión, celebrada el 11 de octubre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia” (A/C.6/71/L.9).



6. En la misma sesión, el Presidente de la Comisión anunció que la delegación de Kazajstán, en nombre de los patrocinadores, había informado a la Mesa de que los patrocinadores habían solicitado a la Comisión aplazar la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia hasta el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo segundo período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General¹ a la Unión Económica de Eurasia.

¹ Véase A/70/141.